



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible

C.C.		Nombre del distribuidor		Fecha 1:		DIA		MES		AÑO	
C.C.		Nombre del distribuidor		Fecha 2:		DIA		MES		AÑO	
No Reside		Dirección Errada		Fuerza Mayor		Aparcado Clausurado		No Reclamado		No Existe Número	
de Devolución		Cerrado		Rehusado		Desconocido		No Reclamado		No Existe Número	
No Reside		Dirección Errada		Fuerza Mayor		Aparcado Clausurado		No Reclamado		No Existe Número	
de Devolución		Cerrado		Rehusado		Desconocido		No Reclamado		No Existe Número	



Barranquilla,

08 MAYO 2017

--001970

Señor (a)  
Luz Marina Gutiérrez De Lopera  
Calle 37 N° 15 A – 37 de la urbanización La Fe, Soledad 2000  
Soledad - Atlántico

**ASUNTO:** Cumplimiento a compensaciones y/o reposiciones autorización No. 066/16.

En solicitud del Rad. No 3153 del 15 de abril del 2016 presentado por la Sra. Luz Marina Gutiérrez De Lopera, donde se solicitaba autorización para proceder a talar un (01) árbol del género y especie Mangifera indica –Linn.- o Mango y que en atención a la misma, se practica la visita realizada por un técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., donde posteriormente se emite la autorización No. 066 del 12 de mayo del 2016 y que en consecuencia a la misma *“La señora Luz Marina Gutiérrez de L., debe compensar el árbol de Mangifera indica –Linn.- o Mango, con permiso para talar, por otro árbol, entre las especies frutales y ornamentales (Mangifera indica o Mango, Azadirachta indica o Neem, Blighia sapida o Huevo vegetal, Gliricidia sepium o Matarratón, Thevetia peruviana o Cabalonga, entre otros) igual o mayor a un metro de altura y prestarles asistencia técnica permanente y protección; hasta llevarlo a su estado latizal (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro); para que sus raíces no se prolonguen al interior de los inmuebles por debajo de los pisos y los afecten, por las tuberías y las obstruyan, su copa no friccionen con los cables de servicios públicos domiciliarios, techos y paredes de los inmuebles, no sea usado como hábitat de comején, otros insectos y de plantas parasitas y sembrarlo o trasplantarlo técnicamente en sitios de interés público (Zonas verdes, calles, carreras boulevard, escuelas, parques, entre otros) e informar a esta corporación en un término de tiempo de treinta (30) días, a partir de la notificación del presente permiso, la siembra del mismo”.*

Frente a lo expuesto, es importante indicar que en el caso que usted haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas por parte de la entidad, es necesario que remita el número de radicación de la solicitud en el cual allegó la información, así como los respectivos registros fotográficos que demuestren evidencia del mismo.

Lo anterior, con finalidad de dar cumplimiento a las compensaciones establecidas.

Cordialmente,

*Juliette Sleman Chams*

Juliette Sleman Chams  
Asesora de Dirección (C)

*Japab*

Proyecto: Michelle García Alemán – Contratista  
Vo. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora Gestión Ambiental



**472** Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG162107194CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
LUZ MARINA GUTIERREZ DE LOPERA

Dirección: CL 37 15A-37 URBANIZACION LA FE SOLEDAD 2000

Ciudad: SOLEDAD\_ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083005372

Fecha Pre-Admisión:  
10/05/2017 15:11:51

Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2011  
Min. TIC Res. Mensajería Expressa 001697 del 09/19/2011

**472**

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 10/05/2017 15:11:51

Orden de servicio: 7639618

YG162107194CO



8888  
565

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
Referencia:  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Teléfono:  
Depto: ATLANTICO  
NIT/C.C.T.I: 802000339  
Código Postal: 080002084  
Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: LUZ MARINA GUTIERREZ DE LOPERA  
Dirección: CL 37 15A-37 URBANIZACION LA FE SOLEDAD 2000  
Tel:  
Ciudad: SOLEDAD\_ATLANTICO  
Código Postal: 083005372  
Depto: ATLANTICO  
Código Operativo: 8888565

Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *No sale 37 de 33 SaHa 39*  
Observaciones del cliente: *Se preguntó en la Cuadra*

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *15:15*

Fecha de entrega: *dd/mm/aaaa*

Distribuidor: *UT MAY 2017*

Gestión de entrega: *1er* *2do* *dd/mm/aaaa*  
*12.256.84*



8888530888565YG162107194CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC. Res. Mensajería Expressa 001697 de 9 septiembre del 2011  
El usuario da fe expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

8888  
530  
PO.BARRANQUILLA  
NORTE